



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS DIRECCIÓN ADUANAS DEL INTERIOR ADUANA DE ROSARIO

EDICTO

Rosario, 01 de Febrero de 2017.

Desde la Actuación N° 12553-238-2013 SC 365/2013, y habiéndose dictado resolutorio se NOTIFICA al SR. WANG CHANGZHONG CUIT N° 20-18849856-7, la Resolución Fallo 622/2016 (AD ROSA) recaída en los actuados, que dice: "VISTO:... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ARTICULO 1°: DECLARAR LA INCOMPETENCIA a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y la consecuente NULIDAD DE TODO LO ACTUADO en las presentes actuaciones, de conformidad con la Instrucción General N° 5/2016 (AFIP). ARTICULO 2°: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firme que se encuentre la presente remitase al Banco Central de la República Argentina a los fines de su intervención. Gustavo Alejandro Cicogna, Administrador (I), División Aduana Rosario, Dirección Regional Aduanera

Hidrovia.

e. 21/02/2017 N° 9456/17 v. 21/02/2017

Fecha de publicacion: 21/02/2017